



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 094 - DG/HHV-2021

Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Junio de 2021

VISTO

El Expediente N° 21MP-04922-00 e Informe N° 009-UFGRD/HHV-21; sobre aprobación del Plan de Contingencia "Elecciones Presidenciales 2021" de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es el Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el artículo 5° de la precitada norma, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2014-PCM, de fecha 11 de agosto del 2018, se aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia y ocurrencia de un evento particular.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el documento técnico denominado: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestables" dentro de ellos, el Programa Presupuestal N°068 – denominado "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" con el objetivo de establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre en el marco de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, el Plan de Contingencia por "Elecciones Presidenciales 2021" del Hospital Hermilio Valdizan, tiene como objetivo general responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante las elecciones presidenciales del 06 de junio del 2021, poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento; como integrante del sector salud, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas;





Que, a través del documento de visto, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizan, solicita aprobación del Plan de Contingencia "Elecciones Presidenciales 2021", siendo un instrumento de gestión, en el cual se consignan todos los procedimientos a ser empleados ante una emergencia y/o desastre;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA "ELECCIONES PRESIDENCIALES 2021", del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"; que consta de cuarenta y cuatro (44) páginas, que adjuntos a la presente forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con el Equipo de trabajo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGDR) den cumplimiento al Plan de Contingencia, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del mismo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizan.

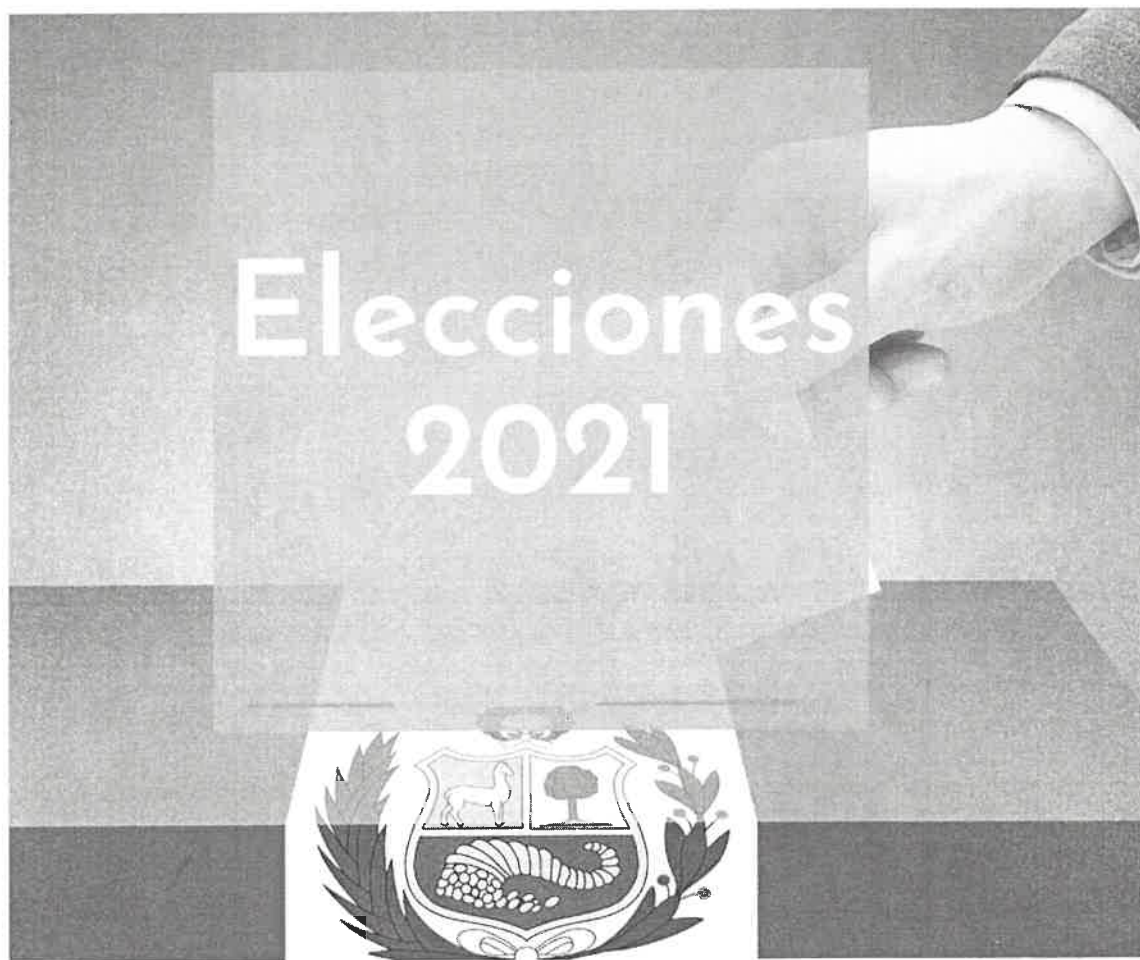
Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV
DISTRIBUCIÓN:
SDG
OEA
OEPE
UFGDR
OEI
OAJ

PLAN DE CONTINGENCIA



“ELECCIONES PRESIDENCIALES 2021”





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I. INTRODUCCION

El deber y el derecho de elegir y ser elegido es el sostén de la democracia, sin embargo cuando las decisiones involucran mayor número de ciudadanos se requiere un trabajo especializado para que la mayoría se exprese democráticamente. Las organizaciones de la Sociedad Civil, los Gremios de Empresarios, los Partidos Políticos, los Gobiernos Regionales, los Municipios, el Congreso de la República, las instituciones, toman decisiones importantes para la vida de todos nosotros.

Las elecciones presidenciales 2021 es un evento que genera la movilización y concentración masiva de personas. Ya que todo el Perú estará cumpliendo con este deber ciudadano, donde más de 32 millones de peruanos aproximadamente, tendrán la responsabilidad de elegir al nuevo presidente del Perú.

Esta movilización de personas genera un incremento significativo de la demanda y de medios de transporte, que unido a la probabilidad de discrepancias entre los seguidores de una u otra agrupación política, pueda tener como resultado víctimas en masa, conllevando al incremento de la demanda de atención en los EE.SS. de la jurisdicción. Producto de estos riesgos derivados del evento electoral y en cumplimiento de las responsabilidades que le competen, la Unidad funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD), diseña el presente plan de contingencia estableciendo los objetivos, las acciones y las responsabilidades institucionales, que se estarán llevando a cabo en función a la gestión del Riesgo.





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE LEGAL

- Ley N°19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 188-2014-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- 7. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 004-2004-OGD/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 797-2003-SD/DM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 088-2012-PCM se aprueba los "Lineamientos Técnicos Generales para la Implementación del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento"
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, Lineamiento para la Formulación Y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N°017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD)
- Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial 794-2006/MINSA.- aprueban "Directiva administrativa para el suministro y financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud.





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante las Elecciones Presidenciales del 06 de junio del presente año, poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento; como integrante del sector salud, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Elecciones Presidenciales (06 de junio del 2021) a todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán.
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante el evento de las Elecciones Presidenciales (06 de junio del 2021), procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudiera ocurrir durante las Elecciones Presidenciales (06 de junio del 2021).
- Disponer de personal asistencial y administrativo para brindar la atención que se requiera según gravedad, con medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante Elecciones Presidenciales (06 de junio del 2021).



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia será de aplicación en el Hospital Hermilio Valdizán, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre, y que requiera la respuesta inmediata del Establecimiento de Salud.



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Hospital III-1
TELÉFONO FIJO	494-2410 / 494-2516 / 4942429 <u>Anexos</u> UFGRD (290) Servicio de Emergencia (232). Tf.: 957527317 Departamento de Enfermería (234)
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTORA GENERAL	Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
NOMBRE DE LA JEFA DE EMERGENCIA	Dra. De La Cruz Amador Marcionila Estelita
TELEFONO INSTITUCIONAL	Central Telefónica (01) 494-2410
PAGINA WEB	www.hhv.gob.pe
PERIODO DE CONTINGENCIA	Inicio: 12:00 horas del 06 de junio del 2021 Termino: 6:00 horas del 08 de junio del 2021.
RESPONSABLE	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres - UFGRD.



AFLUENCIA:

Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital Especializado en Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.



ORGANIZACIÓN: La ejecución del presente plan está a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán presidida por la Responsable, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito interno, toda información del impacto del evento será canalizada por la UFGRD conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.



V. CONTENIDO

5.1 Determinación del Escenario de Riesgo

5.1.1. Identificación del peligro

Nuestro país cuenta con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo. Tabla N°1

5.1.2. Identificación de la vulnerabilidad

En base a la identificación de los peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad, de los mismos. Detallado en tabla N°2.

5.1.3. Determinación del nivel de riesgo

El hospital Hermilio Valdizán se encuentra en el Cono Este colindante con lugares donde hay gran afluencia pública debido a que son mercados mayoristas como: mercado Productores, mercado Mayorista de Santa Anita que abastecen a todo Lima.

5.2. Organización frente a una emergencia

5.2.1 Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El hospital Hermilio Valdizán tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución Ministerial N°187-DG/HHV-2018, formalmente activo desde dicha fecha (tabla N°3).

La UFGRD en calidad de Secretaria Técnica del GTRD y en coordinación con los miembros de dicho Grupo de Trabajo, ha formulado “Plan de Contingencia por Elecciones Presidenciales”, como referencia y herramienta de trabajo.





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital indelegable y estará integrado por funcionarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretaría técnica)

INTEGRANTES:

1. Director(a) Adjunto (Vicepresidente)
2. Director (a) Administrativa.
3. Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
4. Jefe del Dpto. de Niño y Adolescente.
5. Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico.
6. Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte.
7. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
8. Jefe de la Oficina de Logística.
9. Jefe del Servicio de Farmacia.
10. Jefe del Servicio de Laboratorio.
11. Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
12. Jefe de Relaciones Públicas.
13. Jefe del Servicio de Emergencias.
14. Jefe del Servicio de Nutrición.
15. Jefe de Medicina Interna.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD:

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de trabajo.
3. Constituir e implementar la secretaría técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD):

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del Hospital.

5.2.2. Sistema Comando Salud - SCS

El hospital Hermilio Valdizán establece el desarrollo en un sistema de organización, comando y comunicaciones denominado Sistema Comando Salud (SCS), que se está implementado en los simulacros y contingencias de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado de primera respuesta. Anexo N°1

5.3. Procedimientos específicos de la preparación

5.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Organizar al GTGRD del hospital Hermilio Valdizán para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante la contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización a pacientes y personal de la institución.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos presentados.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de los eventos presentados





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.3.2. Procedimientos de fortalecimiento de capacitación para la respuesta

El hospital Hermilio Valdizán realizará capacitaciones sectorizadas dando a conocer el Sistema Comando Salud (SCS) y las tarjetas de acción, así como detalles específicos relacionados al tipo de evento.

5.4. Procedimientos específicos de la respuesta

5.4.1. Procedimiento de alarma

Las acciones a ejecutarse con anterioridad al evento masivo de las Elecciones Presidenciales 2021, será conforme al tipo de alerta declarada por el Ministerio de Salud. Tabla N°4

Cabe mencionar que, según Decreto Supremo N° 105-2021-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 20 de junio de 2021, se dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, según el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento. Por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Alerta Verde: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja:

Situación declara por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

5.4.2. Procedimientos de enlace interinstitucional.

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- Subgerentes de defensa civil de la municipalidad de Santa Anita.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del distrito de Santa Anita.
- Policía Nacional del Perú, comisaria de Santa Anita.
- Hospital Jorge Voto Bernales (ESSALUD)
- COE SALUD/DIGERD/MINSA



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.4.3. Procedimientos para la atención de salud y salud mental según sea el caso

El hospital Hermilio Valdizán institución especializada en Salud Mental y Psiquiatría, activará su Brigada de Salud Mental para cualquier evento a presentarse donde se considere el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

5.4.4. Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción.

Una vez post evento, se activa el plan de contingencia, asumiendo el liderazgo de acuerdo a lo indicado en el plan de contingencia, donde se detalla cada una de las funciones.

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)		
Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora del Hospital. ▪ Coordinadora UFGRD. ▪ Jefe de Servicio de Emergencia. ▪ Jefe de Planeamiento. ▪ Jefe(a) de Logística. ▪ Jefe de Mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalar el Puesto de Comando (PC) y desarrollar la gestión de la Situación de Emergencia. • Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. • Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. • Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil. • Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas. • Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. • Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Equipo: Directora del Hospital • Alterno: Directora Adjunta / Jefe de Guardia de Emergencia. 		Supervisor: DIGERD



TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)		
Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. • Evaluar la prioridad del incidente. • Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategias y tácticas a seguir. • Desarrollar y ejecutar el plan de acción. • Mantener el alcance de control. • Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. • Autorizar la entrega de información a los medios noticieros. • Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de servicio de emergencia. ▪ Jefe guardia.
Jefe de Equipo: Directora del Hospital Alternos: Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		Supervisor: DIGERD/MINSA
TARJETA DE ACCIÓN DE SEGURIDAD		
Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Proporcionar a la seguridad personal y el patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo:
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Hospitalización, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) • Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. • Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. • Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas. • 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de mantenimiento y servicios generales. ▪ Supervisor de seguridad. ▪ Vigilante.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Sección: Jefe de mantenimiento y servicios generales. 		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN: OFICIAL DE ENLACE		
Equipo: Director(a) Adjunta	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo:



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del comandante del incidente. • Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. • Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. • Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Dirección Adjunta.
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)

TARJETA DE ACCION: COMUNICACIONES

Equipo: Información – Relaciones Publicas	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe(a) de Relaciones Públicas. ▪ Jefe de informática.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. • Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. • Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de Relaciones Publicas.		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

Equipo: UFGRD	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, del evento ocurrido.		Conformantes del equipo:



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daño a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información. • Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información. • Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED salud. • Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3,4 y 5 para la coordinación y reportes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico de la UFGRD.
Jefe de Sección: Jefe(a) de la UFGRD	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL OPERACIONES

Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: (01) 494-2516 Anexo 232 Cel.: 957527317
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Médico de Guardia ▪ Enfermera Supervisora
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. • Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director. • Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia. <p>Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) y notificarle.</p>		
Jefe de Equipo: Directora del Hospital Alternos: Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		Supervisor: UFGRD

TARJETA DE ACCIÓN: PLANIFICACIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Prepara y divulga el Plan, así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Planeamiento Estratégico.



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Activar las unidades de la sección de planificación. • Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. • Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI. • Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. • Supervisa la preparación del plan de acción. • Organiza la información acerca de estrategias alternativas. • Organiza y deshace los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente. 	
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DE LOGÍSTICA		
Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		Conformantes del equipo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe(a) de la Oficina de Logística.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. • Actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales) a través del EDAN e informar al EMED para reportar información a COE salud. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la oficina de Logística		Supervisor: Comando de Incidentes



TARJETA PARA EL EQUIPO DE FARMACIA		
Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 300



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Farmacia. • Técnicos. • Farmacéuticos de turno.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. • Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias • Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 	
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno	Supervisor: Jefe de Guardia

TARJETA PARA EL EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: servicio Generales y Mantenimiento	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 244 Cell:957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicios generales. • Técnicos mantenimiento. 	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y al Jefe de Guardia. • Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. • Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. • Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y • captar reservas extraordinarias 		
Jefe de Equipo: Jefe del Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



TARJETA DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN

Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 296
Objetivo: Proveer alimentos a pacientes y personal		



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ● Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia. ● Repartir las raciones a pacientes y personal operativo. ● Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia. ● Suministrar raciones frías para Brigadas. 	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de Nutrición. ● Médico de Guardia ● Enfermera Supervisora
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición	Supervisor: UFGRD

5.4.4.1 Oferta móvil para el área de expansión en la institución.

Inventario de la unidad funcional de gestión del riesgo de desastres (UFGRD) Anexo N°8

5.4.5. Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias.

1° Atención en foco

- Activación del SCS anexo N°1
- Rutas de evacuación anexo N°2
- Zonas seguras anexo N°3
- Activación de brigadas hospitalarias anexo N°4
- Área de concentración de víctimas (ACV) anexo N°5 y anexo N°6
- Área de expansión anexo N°7

2° Transporte asistido de pacientes terrestre

Coordinación interinstitucional para derivación de pacientes según prioridades anexo N°9, anexo N°10.

3° Atención hospitalaria

Recepcionar y brindar atención a pacientes que requieran una atención especializada según prioridades. Anexo N°7, anexo N°8 y anexo N°9.

5.5. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

El hospital Hermilio Valdizán, realizará los procesos de Preparación y Respuesta establecidas en la tabla N°5.

5.6. Presupuesto y financiamiento

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por el Programa Presupuestal 068 tabla N°6.

5.7. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y Evaluación estará a cargo de la UFGRD, la misma que realizará las coordinaciones necesarias con el GTGRD para el desarrollo de las actividades.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. TABLAS

TABLA N°1
DETERMINACIÓN DEL RIESGO

AMENAZA EXTERNA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	HIPOTESIS	DAÑOS
<p>Sismo por placa (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.</p> <p>Sismos en zona continental</p>	Natural	<p>La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana siendo uno de los más activos el interior del continente. En el Perú el prolongado silencio sísmico que se registra en la franja costera central del país ubicada entre Chimbote y Pisco que abarca 456 Km de longitud y que no ha registrado un terremoto desde 1746, hace prever un terremoto de al menos 8.8 grados de magnitud.</p> <p>En el Hospital existe columnas con riesgo de desplome ante un sismo de regular intensidad en archivo, consulta externa, residencia médica, vestidores de enfermeras y técnicos de enfermería; Los otros ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trenzados (aparentemente inseguros en caso de sismo) y techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.</p>	<p>Evento: Sismo. Lugar: Lima – Perú. Fecha probable: 06 de junio 2021 Hora de origen: incierto. Latitud sur: -13.67 grados. Profundidad: 40 km. Epicentro: 60km oeste del Callao. Magnitud: 8.8 grados de Magnitud. Momento sísmico: 1.1E+28 dina-cm.</p>	<p>Área expuesta: Hospital Colapso estructural. Colapso no estructural. Colapso Funcional. Daños equipos. Colapso del servicio básico. Víctimas internas, externas Escases de materiales. Población afectada: Lima Este Muertos 2000. Heridos rojos 400. Heridos Amarillo 1200. Heridos Verdes 4000. En el Hospital Heridos Rojos 20. Heridos amarillos 50. Heridos verdes 100. Muertos 15.</p>
<p>Epidemias Epidemia (del griego epi, por sobre y demos, pueblo), es una descripción en la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado</p>		<p>El aumento de las distintas epidemias asociadas al aumento de la población y la experiencia vivida en el Perú los últimos años como la epidemia del cólera de los años 90, que produjo la muerte de 535 personas y ha afectado a otras 88748, la pandemia de la gripe A (H1N1) cuyo reporte de casos hasta agosto del 2010 fue de 10002 pacientes, y 159 muertes; el dengue en Lima Este: Durante el año 2011 se notificaron 139 casos y fueron confirmados 29 casos; el 2012 se notificaron 687 casos y fueron confirmados 76 casos, el año 2013 se notificaron 252 casos probables de los cuales 23 se confirmaron, el año 2014 fueron 80 casos notificados de los cuales, el 18.7% (15) fueron confirmados; y el año 2015 se notificaron 52 casos probables, de los cuales</p>	<p>Evento: Pandemia. Enfermedad por Virus Zika Lugar: Lima Este. Fecha probable: Junio - Julio Fase de pandemia: 6. Gravedad: Moderada.</p>	<p>Lugares expuestos: Centro de Rehabilitación Ñaña. Población afectada: Población expuesta Lima Este: 1 134 982 hab. El Agustino: 180 262 hab. Lima Este (hab) Caso Sospechoso: 113 000 Casos Probable 11 300 Casos confirmados 1 130</p>



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<p>Explosiones Una explosión se caracteriza por una liberación repentina de energía que produce una onda expansiva capaz de causar un daño remoto. Existen dos tipos de fuentes: la alta explosión y la explosión por presión.</p>	<p>Natural</p>	<p>20 fueron confirmados; Con respecto a la Fiebre de Chikungunya, el año 2015 se notificaron 10 casos, de los cuales 02 se confirmaron. Hay un potencial epidémico existente de una alta probabilidad de brotes de Dengue, Chikungunya e introducción del Virus Zika, que originará una alta demanda de Salud y referencias de casos complicados de la sede de Naña Hospitalales del área. El Mercado de Productores colindante con el Hospital alberga gran cantidad de materiales inflamable y con riesgo de explosión.</p>	<p>Muertos Ingresos Hospital 113 Caso Sospechoso: 20 Casos Probable: 10 Casos confirmados: 5 Muertos: 2</p>
<p>Incendios Los incendios son fenómenos generados por el juego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, produciendo lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>El Mercado de Productores colinda por el norte con el Mercado de productores de Santa Anita, establecimiento que ya presentó incendio de código 2 en el 2014, llamas de fuego que alcanzaron los 4 metros de altura en los puestos del pasaje C, que produjo humo denso que por acción del viento llegaban hasta las instalaciones del hospital</p>	<p>Evento: Explosión cilindros de aceite y productos de limpieza en el mercado de productores. Lugar: Santa Anita Fecha probable: 06 de junio 2021. Hora probable: 22:00 horas. Tipo: Explosión Química. Reacción: Propagación. Efectos: Deflagración/ Detonación Perímetro: 100 m.</p>
<p>Accidentes de tránsito Los accidentes de tránsito es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente prevenibles, atribuidos a factores humanos, condiciones climatológicas, señalización y caminos los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>En el 2016, San Juan de Lurigancho y Ate han sido considerados como parte de los distritos con más accidentes de tránsito, por cada 100 mil habitantes en Lima Este, once fallecen por accidentes de transporte de acuerdo al reporte del Análisis de Situación en Salud (ASIS), El Hospital Hermilio Valdizán al estar ubicado en la carretera central tiene riesgo de recibir pacientes con trauma por accidentes de tránsito.</p>	<p>Lugares Expuestos: Mercado de Productores Población afectada: Muertos 5 Heridos: Asfixia por humo 20 quemadura 08 politraumatizados 2</p>
<p>Accidentes de tránsito Los accidentes de tránsito es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente prevenibles, atribuidos a factores humanos, condiciones climatológicas, señalización y caminos los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>En el 2016, San Juan de Lurigancho y Ate han sido considerados como parte de los distritos con más accidentes de tránsito, por cada 100 mil habitantes en Lima Este, once fallecen por accidentes de transporte de acuerdo al reporte del Análisis de Situación en Salud (ASIS), El Hospital Hermilio Valdizán al estar ubicado en la carretera central tiene riesgo de recibir pacientes con trauma por accidentes de tránsito.</p>	<p>Población Afectada Heridos leves: 20 pasajeros Politraumatizados: 5 Muertos: 2</p>





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<p>Violencia La violencia social manifestada en las pandillas juveniles se ha visto incrementada a gran escala en los últimos años, siendo Lima y el Callao las ciudades con los índices más elevados, las que padecen este flagelo.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>Es frecuente que muchos hinchas de diferentes selecciones protagonizan actos vandálicos en alrededores y la carretera central antes y después de cada presentación de partidos de futbol, lo que conlleva a robos, saqueos, destrozos de propiedad privada, heridos e incluso muertos; por la cercanía al Hospital Hermilio Valdizán existe el riesgo, pero es bajo por el tipo de pacientes que recibe.</p>	<p>Evento: Partido Universitario de Deportes y Alianza Lima Lugar: Barras bravas en carretera central Km 3.5 Fecha probable: 06 de junio 2021. Horas: 08.00 am Magnitud: Moderada</p>	<p>Area expuesta: Urbanización Carretera Central frontis del hospital Hospital Victimas 2</p>
---	-------------------	---	--	--



TABLA N°2

ESCENARIO DE RIESGO (PATOLOGÍA, SEVERIDAD Y CANTIDAD)

ESCENARIO	NIVEL DE RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario N° 1	Local	<p>Casos Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deshidratación • Traumatismos leves. • Crisis de ansiedad generalizada. • Descompensaciones leves de enfermedades crónicas. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados. • Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva. 	III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.
Escenario N° 2	Local	<p>Caos Individuales y Colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación Alimentaria • Deshidratación severa. • Traumatismos moderados a severos. • Descompensación moderada de enfermedades crónicas. • Brote epidémico. • Histeria colectiva. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados. • Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva. 	III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.
Escenario N° 3	Regional	<p>Evento con casos colectivos: Ejem: epidemia, incendio, accidente vehicular masivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados. • Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva. 	III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.
Escenario N° 4	Regional	<p>Evento de gran impacto: Sismo, tsunami, atentado terrorista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención con movilización nacional. 	coordinación con COE SALUD/DIGERD





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TABLA N°3

DIRECTORIO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE-
2019-HHV

N°	Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Cargo R.D GTGRD
1	<i>Dra. Gloria Luz Cueva Vergara</i>	Directora General del HHV	<i>Presidenta</i>
2	<i>Lic. Carolina Huaylla Vásquez</i>	Responsable del PP 068.	<i>Secretaria Técnica</i>
3	<i>Lic. Carmen Yallico Castañeda</i>	Director Ejecutivo de Administración	<i>Integrante</i>
4	<i>Econ. Miranda Castillo Liv Yovana</i>	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	<i>Integrante</i>
5	<i>Dr. Loli Depaz John Richard</i>	Jefe de Consulta externa	<i>Integrante</i>
6	<i>Dr. Lengua Sánchez Juan Carlos</i>	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	<i>Integrante</i>
7	<i>Lic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte</i>	Jefa del servicio de Psicología y Diagnostico	<i>integrante</i>
8	<i>Dr. Edwin Apaza Aceituno</i>	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	<i>Integrante</i>
9	<i>Dra. De la Cruz Amador Marcionila Estelita</i>	Jefa del Servicio de Emergencia	<i>Integrante</i>
10	<i>Lic. Ruiz Alván Carlos Edmundo</i>	Jefa de la Oficina de Logística	<i>Integrante</i>
11	<i>Dra. Marlene Barreda Torres</i>	Jefa del Servicio de Farmacia	<i>Integrante</i>
12	<i>Dra. Kelly Almendras Jaramillo</i>	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	<i>Integrante</i>
13	<i>Dra. Giovanna Zapata Coacalla</i>	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	<i>Integrante</i>
14	<i>Dr. Carlos Chávez Ascón</i>	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	<i>Integrante</i>
15	<i>Lic. Vilma Yataco Peña</i>	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	<i>Integrante</i>
16	<i>Lic. Centon Quispe Elisban Vicente</i>	Jefe del Servicio de Nutrición	<i>Integrante</i>
17	<i>Sr. Víctor Tello Aliaga</i>	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	<i>Integrante</i>
18	<i>Lic. Lina Nancy Villegas Catamayo</i>	Jefa del Departamento de Enfermería	<i>Integrante</i>
19	<i>Lic. Noemí Flores Paz</i>	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental	<i>Integrante</i>





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TABLA N°4
DECLARATORIA DE ALERTA

DECLARATORIA DE ESTADO DE ALERTA	
ALERTA VERDE	<ul style="list-style-type: none"> • Es de preparativo. • El personal disponible en las diferentes áreas para atender una posible emergencia • Revisar las dotaciones de suministros y equipos • Revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de la institución • Preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso.
ALERTA AMARILLA	<ul style="list-style-type: none"> • Preparativo con presencia física de todo el personal. • Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia. • Disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro.
ALERTA ROJA	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la demanda asistencial de pacientes, se confirma la ocurrencia de un desastre o emergencia. • se declara la alerta roja, es precedido por la directora de la institución, caso contrario el jefe de emergencias. • Se establece comunicación directa con COE – SALUD para tomar las decisiones del caso.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TABLA N°5

PROCESO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

PROCESO	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PREPARACION	ORGANIZAR AL GTGRD DEL HHV PARA UNA RESPUESTA OPORTUNA EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Organizar reuniones de gestión para la validación del “Plan de Contingencia de Navidad y Año Nuevo” del HHV, entre otros temas de Gestión de Riesgo.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.
	GESTIONAR LA INFORMACIÓN Y DIFUNDIR A LA POBLACIÓN DEL HHV.	Elaborar tarjetas de acción y difundir el sistema comando salud (SCS) al GTGRD.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.
	DESARROLLAR CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A TAL EVENTO.	Socializar el “Plan de Contingencia Navidad y Año Nuevo” dentro de la institución. Fortalecer la capacidad de respuesta del personal del HHV, para lo cual se realizó lo siguiente: 1. Capacitación al todo el personal del HHV, con temas de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Participación activa en simulacros realizados en el HHV. 3. Manejo del EDAN. 4. Conocimiento del Plan de Respuesta Hospitalaria del HHV.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.



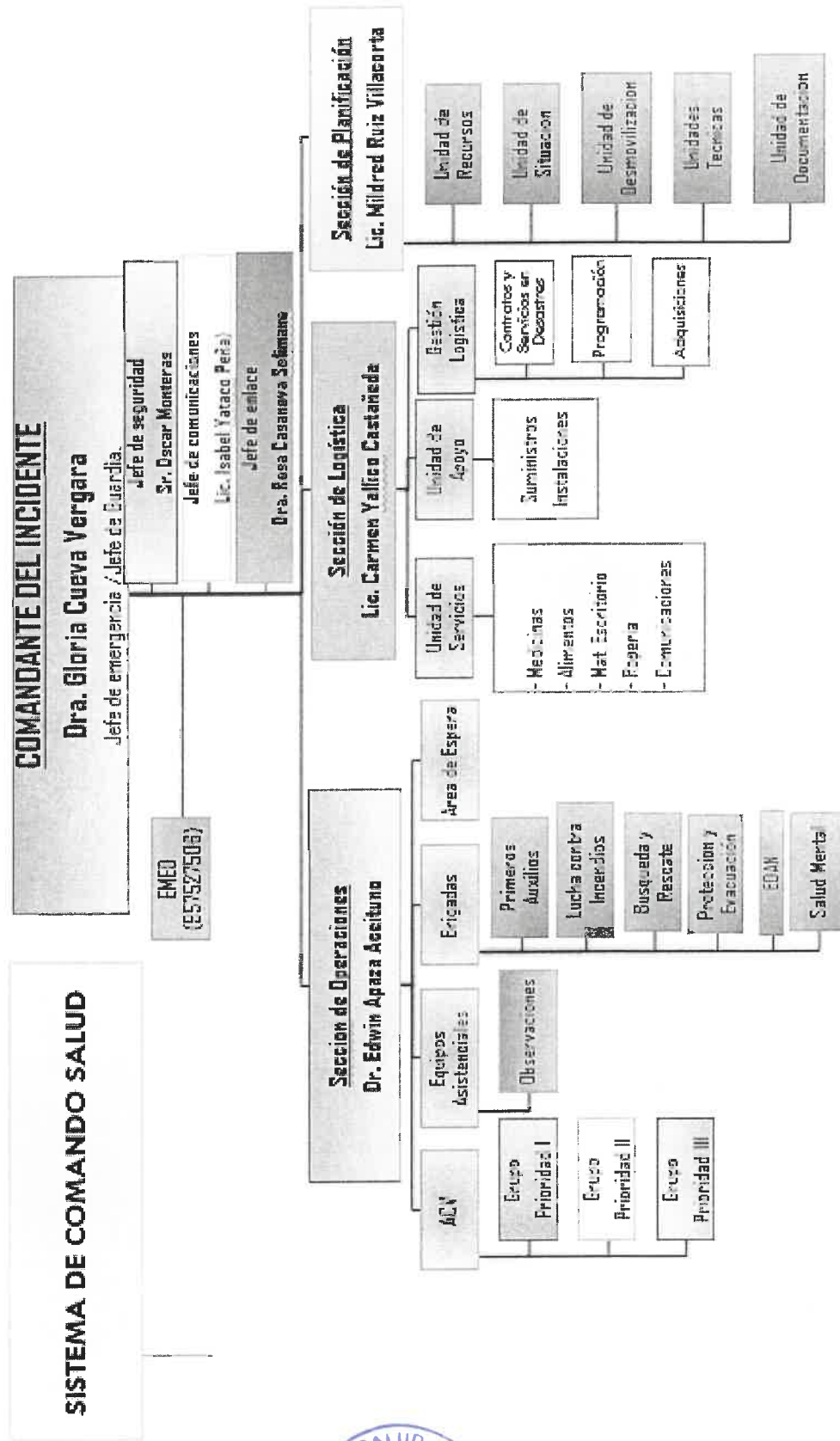
TABLA N° 6

PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ASUMIDO POR EL PP 068

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL APROX.
Mochila a ser utilizado en caso de emergencias y desastres.	31	S/. 44.943203	S/. 1,393.24
Conos de seguridad	13	S/. 45.00	S/. 585.00
Oxígeno Medicinal Gas 99.5%	8	S/. 13.00	S/. 104.00
Implementación de Kit de productos farmacéuticos.	3 kit	S/. 3,000.00	S/. 9,000.00
Guante Quirúrgico estéril descartable N° 7	100	S/. 0.72	S/. 72.00
Guante Quirúrgico estéril descartable N° 8	100	S/. 0.72	S/. 72.00
Kit de férulas rígidas	5	S/. 2,000.00	10,000.00
Mascarilla descartable	200	S/. 3.40	S/. 680.00
Bata descartable estéril	200	S/. 5.80	S/. 1,160.00
Mameluco descartable	100	S/. 55.00	S/. 5,500.00
Bajalengua de madera adulto	3	S/. 12.00	S/. 36.00
Jeringa descartable 10 ml con aguja 21G x 1in	100	S/. 0.22	S/. 22.00
Jeringa descartable 20 ml con aguja 21G x 1in	50	S/. 0.34	S/. 17.00
Gasa quirúrgica 1 yd X 100 yd.	6	S/. 88.00	S/. 528.00
Camillas	3	S/. 2,000.00	S/. 6,000.00
Cartilla informativa ante emergencias y desastres	280	S/. 0.821420	S/. 230.00
Carpa	2	8,000.00	16,000.00
Otros gastos			S/. 10,000.00

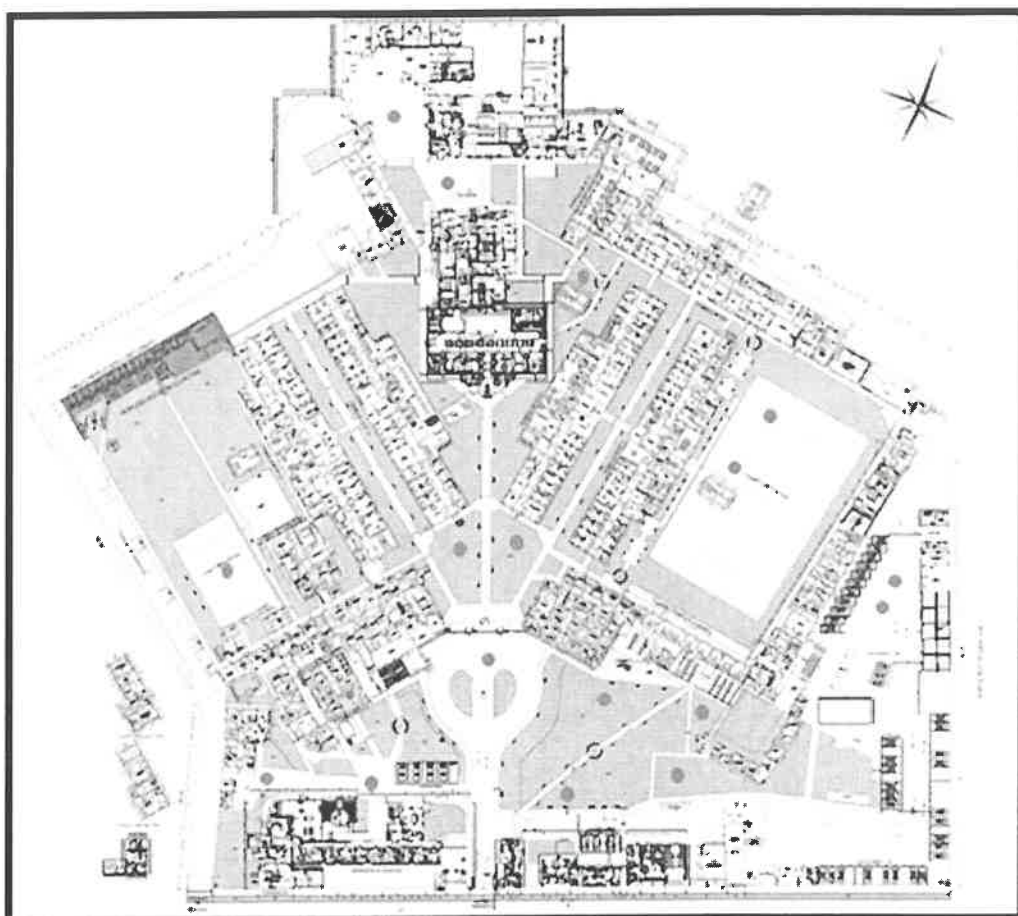


SISTEMA COMANDO SALUD



ANEXOS N°2

DISTRIBUCION DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD





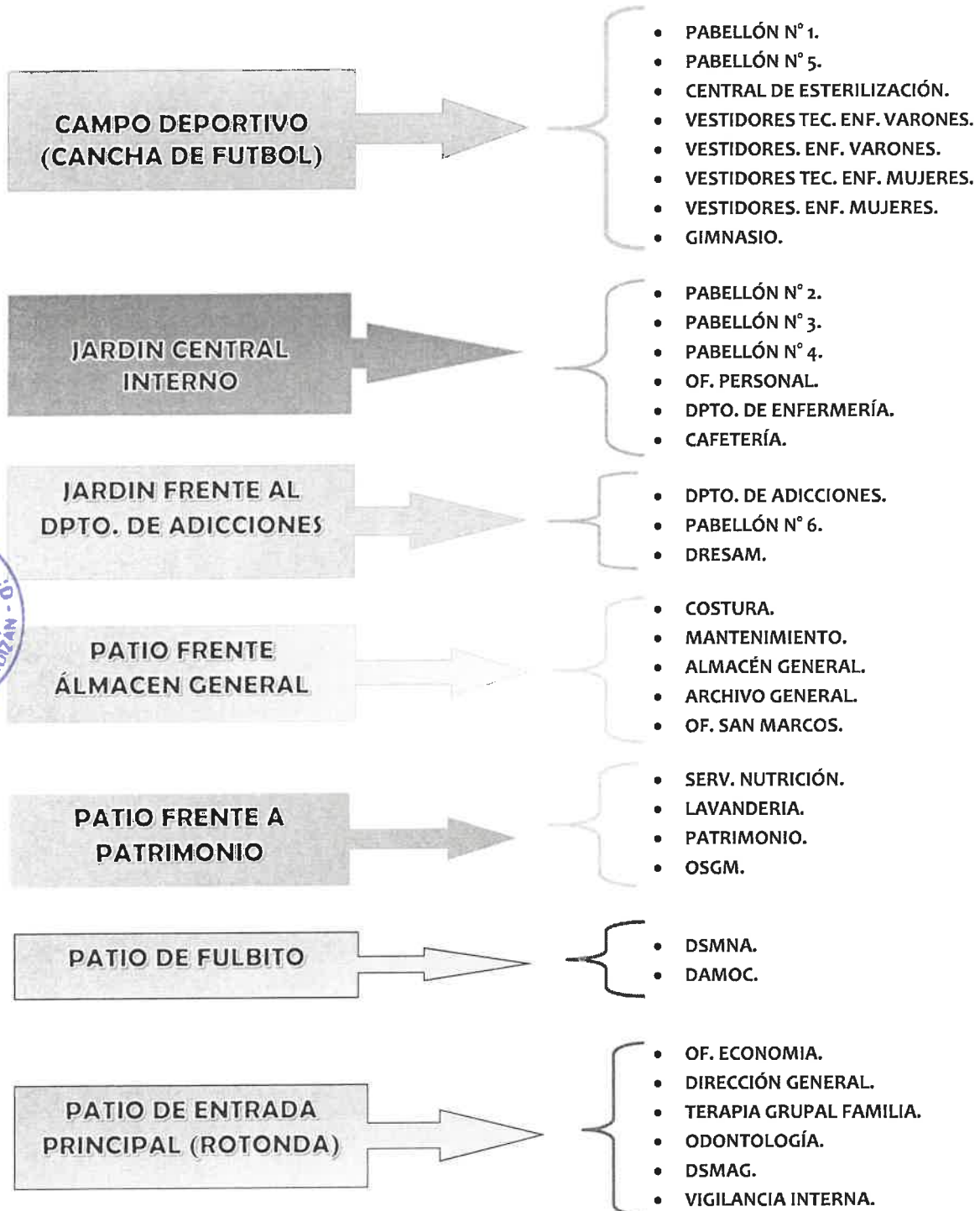
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ANEXO N°3



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO

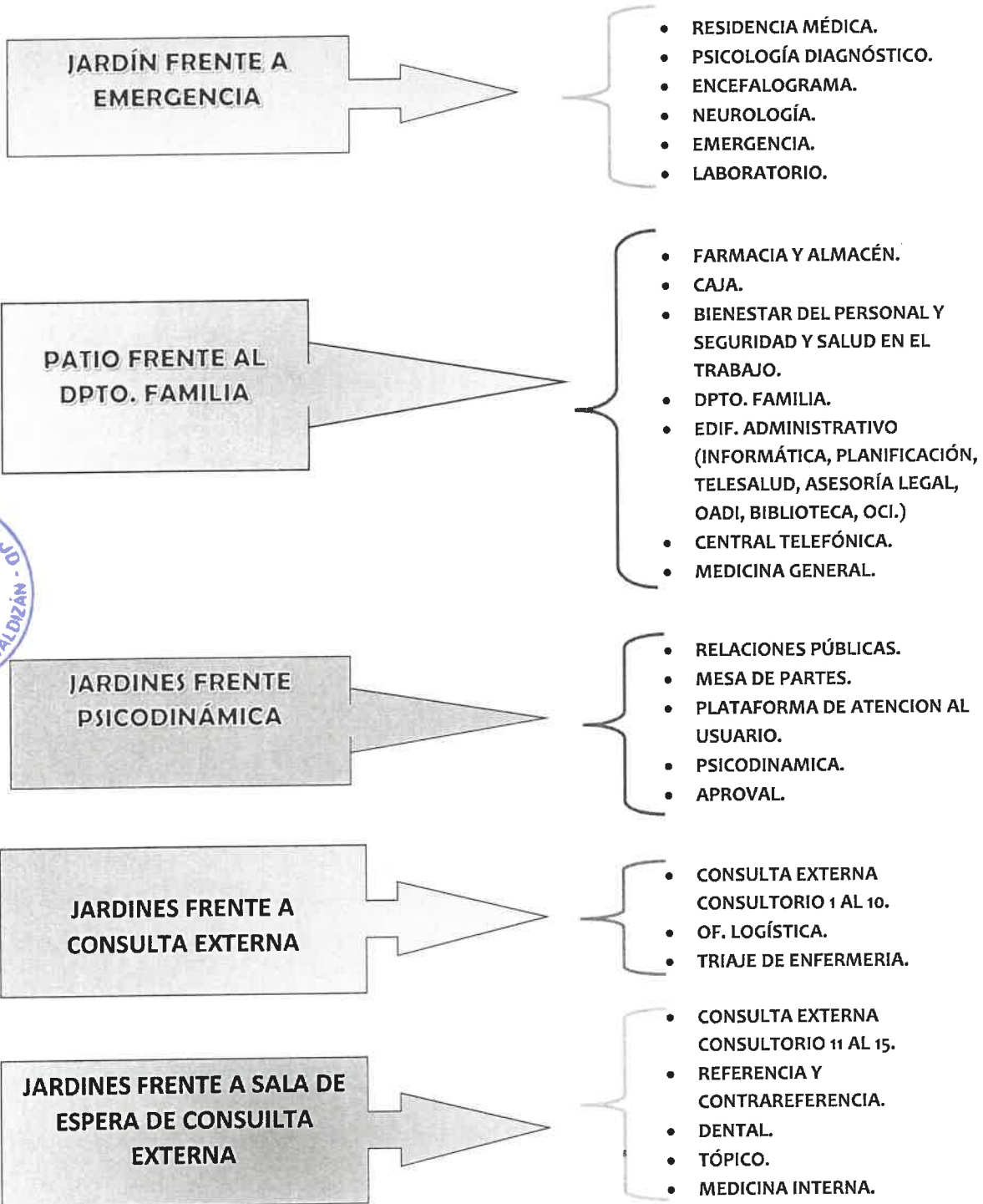




"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO

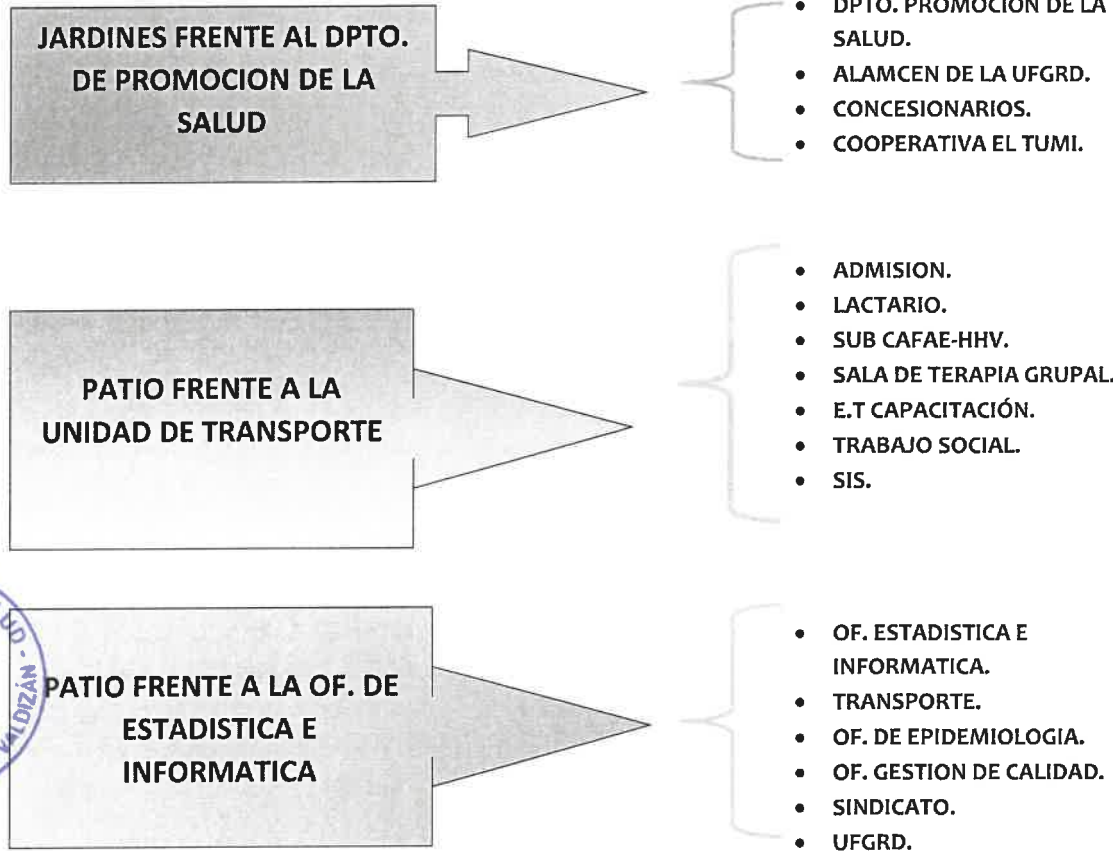




"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS N°4

RELACION DE LA BRIGADA DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	LIC. CAROLINA HUAYLLA VÁSQUEZ	RESPONSABLE DEL PP 068
2	TEC.ADM. FLORES PONCE, YANET	PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ACOSTA CISNEROS DE VASALLO KARINA MELISSA	ENFERMERA/O
2	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I
3	ALVAREZ SIGUEÑAS FELIX JOSE	ENFERMERA/O
4	APAZA ACEITUNO EDWIN GENARO	MEDICO ESPECIALISTA
5	BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O
6	BARRENECHEA FLORES JUDY WILLIAM	CHOFER
7	CAILLAHUA HUAMANI JULIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
8	CAJAHUANCA POMA ROSA NANCY	ENFERMERA/O
9	CARHUAMACA TOMAS FRANK JESUS	CHOFER
10	CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I
11	CORDOVA FLORES BILL DANY	DIGITADOR
12	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELISA	ENFERMERA/O
13	ESQUERRE HUARANGA CARLOS ENRIQUE	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
14	GALINDO MORALES JOSE HIGINIO	MEDICO PSIQUIATRA
15	GARRO LESCOANO RITA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
16	GELDRES SANEZ CIRO ASUNCION	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
17	GELDRES VILLAFUERTE NELIDA AMPARO	PSICOLOGO
18	GUTIERREZ ORMEÑO EDGAR PAUL	TECNICO DE MANTENIMIENTO
19	HUAYAMARES VELASQUEZ JOEL ANGEL	MEDICO PSIQUIATRA
20	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I
21	MARTINEZ ZAVALA GALO NIKOLAI	MEDICO PSIQUIATRA
22	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA/O
23	MEDINA PALACIOS JHONY WILLIAMS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

24	MONTES WESTREICHER BRIAN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
25	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I
26	QUISPE MAICELO REGINA MARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
27	RAMOS ARQUIÑIGO WILDER	CHOFER
28	SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O ESPECIALISTA
29	SILVA ROMERO MARIELA	ENFERMERA/O
30	SOSA LUCICH PATRICIA ELIZABETH YASMINE	ASIST. EJECUTIVO I
31	TELLO ALIAGA VICTOR RAUL	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO
32	TORRES RIVERA RICHARD JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
33	TUZET CACERES CAROLINA EMERITA	MEDICO PSIQUIATRA
34	VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA/O
35	VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O
36	YALLICO CASTAÑEDA CARMEN ISABEL	TECNICO/A ADMINIST. I

BRIGADISTAS DEL CRÑ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	CHAVEZ GALLANGOS PAUL ANDERSON	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
2	CHURA CANTORAL BETSAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	CORDOVA FLORES SILVIA JACQUELINE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA
4	DIAZ MENDOZA GIOVANA ESPERANZA	ENFERMERA/O
5	DUEÑAS YACTAYO ARTURO ASUNCION	PSICOLOGO
6	ESPINOZA EULOGIO ARTURO ELIAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
7	GARCIA MEZA GERSON ELY	ENFERMERA/O
8	INGA CHAVEZ JIMY HARDONLY	TECNICO EN ENFERMERIA
9	RAMIREZ BRAVO JUAN ALBERTO	PSICOLOGO
10	RODRIGUEZ ZAMORA MARCO ANTONIO	TECNICO EN ENFERMERIA
11	RUIZ YARANGA FELIX	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO
12	SANTISTEBAN PINEDA JOSE ROBERTO	PSICOLOGO
13	TERREL TERREL VERONIKHA LILIANA	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
14	VILLENA NUÑEZ MANUEL	TEC. EN ENFERMERIA I
15	ZEGARRA MOLINA ROLANDO GINO	MEDICO ESPECIALISTA



ANEXO N°5 TRIAJE SHORT



ANEXO N°6 CLASIFICACION SEGÚN PRIORIDAD

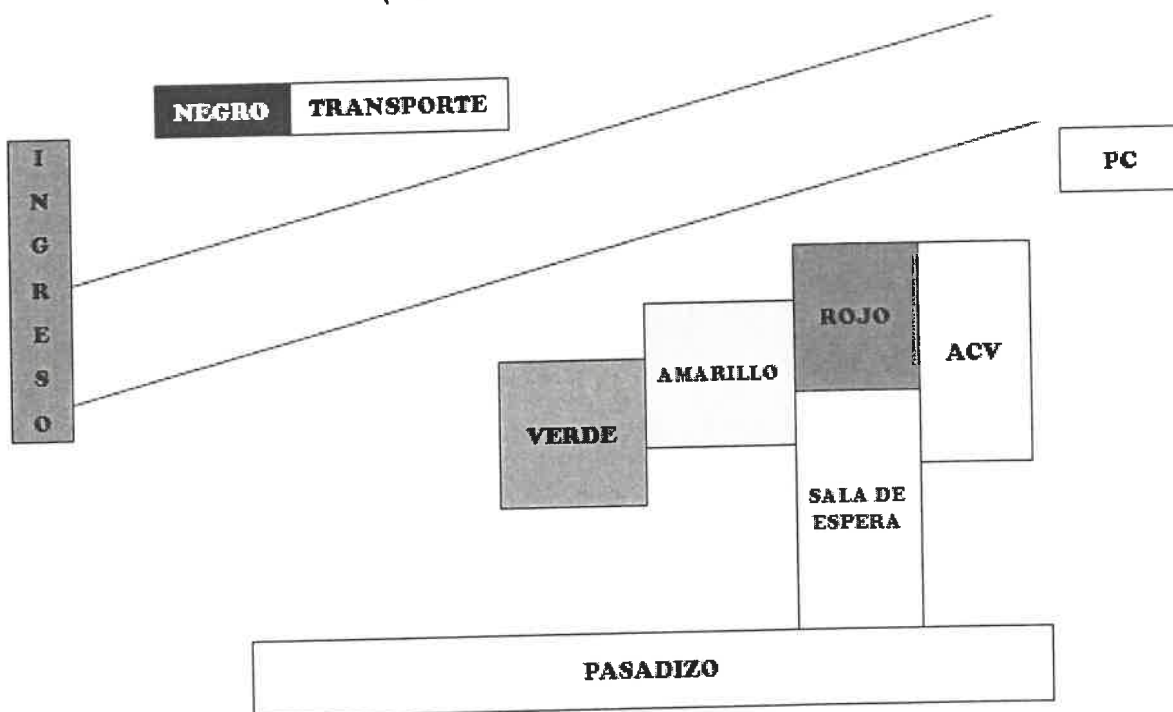
Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital. Asistencia demorable 4-6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato. Pueden esperar máx. 1 hora sin ser atendidos.	Riesgo de shock. Fx abierta fémur, Fx pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TCE.
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Dif. Respiratoria. TCE grave. Hemorragia importante.
	Prioridad 4	Fallecido	



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°7

AREA DE EXPANSIÓN (ESTACIONAMIENTO)



ANEXO N°8

RECURSOS Y/O MATERIALES DISPONIBLES EN EL ALMACEN DE LA UFGRD

Materiales y Equipos Médicos

DESCRIPCION	CANTIDAD
AEROCAMARA	4 UNID
ALCOHOL (ETANOL) 96° X 120 ML.	100 UNID
BAJALENGUA	300 UNID
BANDEJA DE ACERO QUIRURGICO 8cm X 22 cm CON TAPA	2 UNID
BATA DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BATA DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
CATETER INTRAVENOSO	11 UNID
CATETER INTRAVENOSO	12 UNID
CATETER INTRAVENOSO	12 UNID
CUBETA CON TAPA	2 UNID
CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 15 cm X 40 cm X 50 mm.	2 UNID
DEFIBRILADOR PORTATIL (DEA)	1 UNID
DEFIBRILADOR PORTATIL (DEA)	1 UNID
ESPARADRAPO	12 ROLLOS
ESTETOSCOPIO	16 UNID
ESTETOSCOPIO	3 UNID
ESTETOSCOPIO	4 UNID
GORRO DESCARTABLE	200 UNID.
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	300 UNID
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	300 UNID
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	300 UNID
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 8	300 UNID
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	3 CAJAS (100 UNID)
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	1 CAJA (100 UNID)
GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	200 PARES
GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	46 PARES
GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	2 PARES
GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	50 PARES
JERINGA 10ML	99 UNID
JERINGA 20 ML	50 UNID
JERINGA 5ML	100 UNID
KIT DE FERULAS NEUMATICAS	10 UNID
LIGADURA TORNIQUETE	4 UNID
LLAVE TRIPLE VIA	25 UNID
MANDIL DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
MANDIL DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
MANDIL DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MASCARILLA DE OXÍGENO	15 UNID
MASCARILLA N95	80 UNID
MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA TIPO FFP2	300 UNID
MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	500
NIPLE PARA BALON DE OXIGENO	05 UNID
OXIMETRO DE PULSO	08 UNID
OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	6 UNID
TAMBOR CHICO DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 10cm x 15 cm	03 UNID
TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	5 UNID
TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	6 UNID
TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA DE 10000 L	01 UNID
TENSIOMETRO	01 UNID
TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL	5 UNID
TERMOMETRO ORAL	8 UNID
VENDAS ELASTICAS	97 UNID

Almacén 2

ALMOHADA DE ESPUMA DE 60CM X 35CM CON FORRO	100 UNID
ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 4 ANILLOS	3 UNID
ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	01 UNID
BALDE DE PLASTICO CON TAPA 20 LT	05 UNID
BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 6L	06 UNID
BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 3454 m3	02 UNID
BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 680 m3	01 UNID
BARRETAS	02 UNID
BLOQUEADOR SOLAR SPF 100	32 UNID
BOLSA DE AGUA CALIENTE	02 UNID
BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 1 PLAZA C/CAPUCHA	75 UNID
BOLSA NEGRA 1m x 30cm X 100 UNID	14 PAQ
BOTA DE CUERO UNISEX	10 PARES
BOTAS DE JEBE-CANA ALTA-UNISEX	30 PARES
BOTAS DE JEBE-CANA ALTA-UNISEX	77 PARES
BUZO CONJUNTO AZUL (Minsa)	66 UNID
BUZO CONJUNTO AZUL CON FRANJA VERDE (IGSS)	42 UNID
CABLE EXTENSION 20m	5 UNID
CABLE EXTENSION UNIVERSAL 5m	9 UNID
CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO CON TAPA 53 cm X 60cm x 80.5cm	24 UNID
CAMA PLEGABLE DE LONA Y METAL	12 UNID
CAMA PLEGABLE DE LONA Y METAL PARA CAMPAÑA	07 UNID





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAMILLA DE METAL PLEGABLE	09 UNID
CAMILLA DE METAL RODANTE PARA TRANSPORTE PACIENTE	02 UNID
CAMILLA DE METAL TIPO CUCHARA	01 UNID
CAMILLA DE RESCATE (PLASTICO) /TABLA RIGIDA	07 UNID
CARETA PROTECTORA DE POLICARBONATO	26 UNID
CASCOS DE SEGURIDAD	109 UNID
CHALECO DE TELA TASLAN UNISEX	35 UNID
CHALECO DE DRILL UNISEX	206 UNID
CHALECO DE DRILL UNISEX (IGGS)	11 UNID
CHALECO DE EXTRICACION	04 UNID
CINTA DE SEÑALES DE SEGURIDAD	08 ROLLOS
CIRCULINA	02 UNID
COCHE DE PARO	01 UNID
COCHE METALICO PARA CURACIONES	02 UNID
COLCHA DE FELPA	85 UNID
COLCHA DE HILO DE ALGODÓN DE 1 1/2 PLAZA	100 UNID
COLCHONETA DE ESPUMA FORRADO CON MARROQUIN DE 10 cm X 1.80 m X 70 cm	04 UNID
COLCHONETAS DE ESPUMA CON FORRO DE LINO DE 10cm x 65cm APROX	09 UNID
COLLARINES GRADUABLES	06 UNID
COLLARINES RIGIDOS	12 UNID
DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	05 UNID
EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID
EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID
ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 3 PASOS	01 UNID
ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE)	01 UNID
FOSFORO	100 UNID
FRAZADA ANTIALERGICA DE LANA 1 1/2 PLAZA	100 UNID
GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.00m X 1.5m	06 UNID
GORRA CON VISERA DE DRILL CON CUELLERA - IGSS	20 UNID
GORRA CON VISERA DE DRILL CON CUELLERA - MINSA	20 UNID
GUANTES DE CUERO TIPO JEBE	05 PARES
GUANTES DE SEGURIDAD (CUERO)	20 PARES
GUANTES DE SEGURIDAD DE FIBRA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	13 PARES
INMOVILIZADOR DE CABEZA ADULTO	02 UNID
JARRAS DE PLASTICO x 1lTRO	24 UNID
KIT DE ILUMINACION TM 54	02 UNID
LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION U.V.	89 UNID





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	100 UNID
ANTEOJOS DE SEGURIDAD	98 UNID
LINTERNA DE MANO	54 UNID
LINTERNA PARA CABEZA	34 UNID
LINTERNA RECARGABLE CON CABEZA	32 UNID
LINTERNAS RECARGABLE (DOBLE CABEZA)	20 UNID
LUCES DE EMERGENCIA - OJO DE BUHO	60 UNID
MAMELUCO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA MANGA LARGA UNISEX	70 UNID
MAMELUCO DESCARTABLE TALLA L	15 UNID
MAMELUCO DESCARTABLE TALLA M	15 UNID
MAMELUCO DESCARTABLE TALLA XL	10 UNID
MAMELUCO DESCARTABLE TALLA XXL	10 UNID
MANGUERA DE PVC 3/4 in X 100 M	01 UNID
MUÑECO DE RCP BABY	04 UNID
MANIQUI DE RCP BASICO CUERPO COMPLETO ADULTO	01 UNID
MANIQUI DE RCP DE MEDIO CUERPO	11 UNID
MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	03 UNID
MANTA DE POLAR DE 1 PLAZA	59 UNID
MARTILLO	04 UNID
MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	03 UNID
MESA PLEGABLE DE MADERA	06 UNID
MOCHILA DE LONA C/AZUL (IGSS)	25 UNID
MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE (MINSa)	50 UNID
NAVAJAS MULTIFUNCIONAL	49 UNID
PALA TIPO CUCHARA (LAMPAS)	10 UNID
PANTALLA ECRAN	01 UNID
PANTALON DRIL UNISEX CON CINTAS REFLECTIVAS	52 UNID
PARIHUELA DE PLASTICO	13 UNID
PICOS PARA ESCABACIONES	10 UNID
PILAS 1.5V	85 UNID
PINTURAS TRAFICO	
POLO BLANCO CON CUELLO AZUL-MANGA CORTA (MINSa)	90 UNID
POLO BLANCO CON CUELLO-MANGA CORTA (IGGS)	27 UNID
PONCHOS IMPERMEABLE - IGSS	43 UNID
PURIFICADOR DE AGUA	1 UNID





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RADIO AKITA A PILA	07 UNID
REPELENTE	33 UNID
RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA -	06 UNID
RIÑONERA DE PLASTICO	04 UNID
RIÑONERAS GRANDES DE ACERO QUIRURJICO INOXIDABLE	07 UNID
RIÑONERAS MEDIANO DE ACERO QUIRURJICO INOXIDABLE	07 UNID
RODILLO PORTATIL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	01 UNID
SABANA DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA	100 UNID
SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES x 5 PIEZAS	01 JUEGOS
SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA x 5 PIEZAS	02 JUEGOS
SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA	70 UNID
SILLA DE EVACUACION DE METAL	02 UNID
SILLA FIJA DE PLASTICO C/ BRAZOS	44 UNID
SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA CON LOGOTIPO	70 UNID
TACHO GRANDE 50 ML	02 UNID
TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA DE 10000 L	01 UNID
TIJERA DE METAL	09 UNID
WINCHA DE METAL 5m/16'x3/4"	05 UNID
LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	09 UNID



Almacen 3

BALDE PARA CAÑO 20 LT	7 UNID
BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	02 UNID
BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	02 UNID
CARPA DE LINO 4x8m	02 UNID
CARPA DE LINO 4x5m	01 UNID
CARPA DE LINO PESADO 3m x 3m x 3m	08 UNID
CARPA DE LINO PESADO 6x9m	06 UNID
CARPA DE LINO PESADO DE 3X4X8 (DONADO X MINSa)	02 UNID
CARPA DE TELA POLIESTER RECUBIERTA PVC - TM54 (6X9)	01 UNID
COLCHAS DE FELPA 2 PLAZAS APROX	2 UNID
EXTENSION 20 MT	1 UNID
GRUPO ELECTROGENO	01 UNID
PORTA SUERO METALICO	10 UNID
SILLA DE RUEDAS METALICA	01 UNID
SILLA DE RUEDAS DE ALUMINIO	03 UNID
CARRETA TRANSPORTADOR DE OXIGENO	02 UNID



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°9

PROGRAMACION DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HHV

PERSONAL DE TRANSPORTE:

OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PROGRAMACION DE TURNOS Y GUARDIAS HOSPITALARIAS
JUNIO - 2021

TRANSPORTE - NOMBRADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS CODIGO	CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021																														Total Turnos Program.		
			N	M	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S	D		L	M
1	ZEGARRA SALAS, MIGUEL	54503	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25
2	QUENTA CHIPANA, ANDRÉS	54783																																	13
3	CANDELA VALENCIA, Roberto		GD																																12
4	CASTRO GARCIA, Alejandro		GD																																13
5	RAMOS ARGUINIGO, Miguel		GD																																12

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS CODIGO	CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021																														Total Turnos Program.			
			N	M	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S	D		L	M	M
PERSONAL - CAS																																				
1	CARRUASACA TOMAS, Frank																																		25	
2	BARRENECHEA FLORES, María																																			25
3	SANTIAGO LEON, Carolina	55542																																		25
4	SOTOMAYOR SANCHEZ, Juan																																			25
5	HURTADO HUAMANIL RIVERA																																			25
6	CASTRO SOTEL, O. Valentin																																			25
PERSONAL TERCEROS																																				
7	PÉREZ MONTERO, Y. Saul																																			25





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°10

DIRECTORIO DE LOS HOSPITALES DE LIMA

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia)	221 0678
Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia)	431 3799
Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia)	482 0402
Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	463 0708
Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	445 9096
Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia)	429 6068
Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia)	328 0028
Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 1424
Edgardo Rebagliatti (Central Emergencia)	265 4904
Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	265 4955
El Milagro (Cuna Jardín)	467 1162
Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia)	324 2983
Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	
Hermilio Valdizán	494 2410
Carretera Central Km. 6.5	
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico)	362 7777
Cesar Vallejo 1390 El Agustino	
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliatti)	265 4940
Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio	328 0505
Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas	449 9137
Av. Angamos Este 2520 Surquillo	
Inst. Nacional de Oftalmología	425 5050
Av. Tingo María 398 Lima	
Inst. Nacional del Niño	330 0066
Av. Brasil 600 Breña	
Larco Herrera	261 5516
Av. Del Ejercito 600 Magdalena	
María Auxiliadora	466 5535
Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	
Maternidad de Lima	328 0988
A. Miró Quesada 941 Barrios Altos	
Maternidad Infantil San Bartolomé	330 3521
Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	
Militar (Central Militar Emergencias)	463 5555
Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5737
Naval	211 3430
Av. Venezuela Cdra. 25	
Puente Piedra	548 1560
Av. Sáenz Peña Cdra.6	





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 094 - DG/HHV-2021

Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Junio de 2021

VISTO

El Expediente N° 21MP-04922-00 e Informe N° 009-UFGRD/HHV-21; sobre aprobación del Plan de Contingencia "Elecciones Presidenciales 2021" de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es el Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el artículo 5° de la precitada norma, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2014-PCM, de fecha 11 de agosto del 2018, se aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia y ocurrencia de un evento particular.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el documento técnico denominado: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestables" dentro de ellos, el Programa Presupuestal N°068 – denominado "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" con el objetivo de establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre en el marco de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, el Plan de Contingencia por "Elecciones Presidenciales 2021" del Hospital Hermilio Valdizan, tiene como objetivo general responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante las elecciones presidenciales del 06 de junio del 2021, poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento; como integrante del sector salud, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas;





Que, a través del documento de visto, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizan, solicita aprobación del Plan de Contingencia "Elecciones Presidenciales 2021", siendo un instrumento de gestión, en el cual se consignan todos los procedimientos a ser empleados ante una emergencia y/o desastre;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA "ELECCIONES PRESIDENCIALES 2021", del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"; que consta de cuarenta y cuatro (44) páginas, que adjuntos a la presente forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con el Equipo de trabajo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGDR) den cumplimiento al Plan de Contingencia, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del mismo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizan.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV
DISTRIBUCIÓN:
SDG
OEA
OEPE
UFGDR
OEI
OAJ